



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40656

13/11/2018

112063

**AUTOR/A:** QUINTANILLA BARBA, María del Carmen (GP)

### RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el nº121326, de fecha 18/01/2019, se traslada lo siguiente.

El Ministerio del Interior, como miembro del Observatorio de la Infancia, ha venido participando en un Grupo de Trabajo enfocado en la elaboración de materiales e protección a la infancia en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con el objetivo primordial de profundizar en la protección de los menores en el entorno digital y reducir, así, la incidencia del “childgrooming”.

De forma más específica, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), con el fin de evitar y combatir esta específica tipología delictiva, trabajan permanentemente en dos ámbitos:

- En el preventivo y educacional, potenciando las actividades de sensibilización y colaborando con diferentes actores, tanto públicos como privados (comunidad educativa, asociaciones, ONG...) para concienciar sobre los riesgos y peligros ante casos de “grooming”.

- En el operativo persiguiendo estas conductas delictivas, donde se utilizan las nuevas tecnologías y la red como medio para cometer el delito, siendo las víctimas menores de edad, considerado colectivo vulnerable, aumentando así la sensación de indefensión.

Cabe indicar que se considera de suma importancia la formación y especialización del personal de las FCSE, basada en la respuesta especializada que en cada momento se ofrece al ciudadano y especialmente a este específico tipo de víctimas.



Asimismo, y dentro del ámbito de la investigación de los delitos, desde la constitución de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Informática, las distintas Unidades de las FCSE especializadas en investigación tecnológica, colaboran directamente con los Fiscales Delegados que en esta materia se encuentran adscritos a cada Fiscalía Provincial, con quienes coordinan las actuaciones en ciberdelincuencia que se desarrollan, así como con la Fiscalía de Sala, mediante la reciente incorporación de un Oficial de Enlace, todo ello en conjunción con la Fiscalía de Menores.

Para finalizar, se significa que en Europol (Agencia de la Unión Europea en materia policial) existe un Grupo de Trabajo para tratar de concienciar a los menores de edad, sobre las medidas que deben llevar a cabo para evitar ser víctimas de “childgrooming”, “sexting” y “ciberbullying”, utilizando para ello aquellos medios de comunicación que los propios menores suelen usar. En este sentido, en el año 2017 presentó la campaña “say no” dirigida a adolescentes, siendo uno de los objetivos del Impact OAP 2018 su mejora.

Madrid, 20 de febrero de 2019

